

Preguntas Frecuentes

Autor

Secretaría Técnica-Administrativa de la COCNE

Fecha de creación

12/08/2026

Tipo de publicación

Informes

Resumen

En esta publicación podrás acceder a las respuestas sobre las preguntas más frecuentes que se realizan en las redes sociales del 4.º Congreso Nacional de Educación «Misiones Sociopedagógicas». Es un material de utilidad para consultar en caso de dudas sobre el proceso congresal, la formas de participación y las funciones de las Comisiones Departamentales.

1 – Sobre el Congreso

¿Qué es el 4.º Congreso Nacional de Educación?

Es un proceso nacional de participación ciudadana y debate democrático sobre la educación en Uruguay. Busca recoger experiencias, perspectivas y propuestas provenientes de todo el país.

Los aportes generados durante el proceso serán sistematizados y servirán como insumo para la construcción de una Estrategia Nacional de Educación.

¿Para qué sirve el Congreso?

El Congreso permite que las experiencias, necesidades y propuestas de personas, instituciones, organizaciones y comunidades de todo el territorio formen parte del debate nacional sobre la educación.

Tiene carácter asesor y consultivo: recoge aportes, propuestas y recomendaciones de la ciudadanía para contribuir a la construcción de una Estrategia Nacional de Educación.

¿Quién organiza el Congreso?

Es organizado por la [Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación](#) (COCNE), integrada por representantes de organismos e instituciones vinculadas con la educación, junto con actores sociales, estudiantiles, sindicales y políticos.

En cada departamento, las [Comisiones Organizadoras Departamentales de Educación](#) (CODE) acompañan y promueven la participación territorial.

¿Cuáles son los ejes temáticos del Congreso?

El Congreso se organiza en torno a [cuatro temas](#):

1. La educación como derecho.
2. Educación y participación.
3. Trayectorias educativas a lo largo y ancho de la vida.
4. Virtualidad e inteligencia artificial: oportunidades y obstáculos.

Los aportes que se presenten a partir de las asambleas territoriales deberán vincularse con alguno de ellos.

¿Cuándo finaliza el Congreso?

El proceso culminará con una Plenaria Nacional prevista para diciembre de 2026. En esta instancia se trabajará sobre los documentos de síntesis y las resoluciones finales surgidas del proceso participativo.

2 – Participación

¿Quiénes pueden participar?

El Congreso está abierto a toda la ciudadanía. Puede participar cualquier persona a partir de los 12 años de edad: estudiantes, familias, docentes, equipos directivos, instituciones educativas, organizaciones sociales, colectivos y todas las personas interesadas en aportar al debate sobre la educación. No es necesario trabajar en el ámbito educativo ni integrar una institución educativa.

¿Cómo puedo participar?

La participación se desarrolla principalmente a través de las asambleas territoriales.

Se puede participar asistiendo a una asamblea convocada en el departamento, donde se intercambian ideas, se elaboran propuestas y se eligen delegadas y delegados para la instancia final del Congreso.

También, cualquier persona a partir de los 16 años puede [organizar una asamblea territorial](#).

¿Por qué es importante participar?

Participar permite que las experiencias, preocupaciones, necesidades y propuestas de cada territorio formen parte del debate nacional sobre la educación.

La diversidad de perspectivas contribuye a construir una visión más amplia sobre los desafíos educativos del país.

¿Los aportes realizados en las asambleas son tenidos en cuenta?

Sí. Las resoluciones de las asambleas territoriales quedan registradas en actas y se incorporan al proceso de sistematización nacional que realizará la Universidad de la República.

Estos aportes serán considerados en la instancia final del Congreso y en la elaboración de una Estrategia Nacional de Educación.

3 – Asambleas Territoriales

¿Qué es una asamblea territorial?

Es un encuentro presencial y autoconvocado en el que personas, formen parte o no de instituciones, organizaciones y colectivos, intercambian sobre la educación, elaboran propuestas y eligen delegadas y delegados para la Plenaria Nacional.

Las resoluciones sobre los ejes temáticos abordados en cada asamblea quedan registrados en un acta final, así como las personas electas para representar esa asamblea en la instancia final.

¿Las asambleas territoriales son presenciales?

Sí. Son instancias presenciales de participación, intercambio y construcción colectiva de propuestas.

Se desarrollan con el acompañamiento de la Comisión Organizadora Departamental de Educación (CODE) correspondiente, que colabora con la organización y el registro de lo trabajado.

¿Cómo puedo organizar una asamblea territorial?

Cualquier persona de 16 años o más puede solicitar la realización de una Asamblea Territorial.

Una vez definidas la fecha, la hora y el lugar, se debe completar el formulario disponible en el sitio web del Congreso, en la opción “Quiero hacer una asamblea”. Una vez enviado, el formulario queda registrado para su gestión y coordinación.

¿Qué datos necesito para solicitar una asamblea?

El formulario solicita información sobre la persona responsable y sobre la actividad que se propone realizar. Entre otros datos, se deberá indicar:

- Nombre y datos de contacto de la persona solicitante.
- Fecha y hora de la asamblea.
- Lugar de realización.
- Localidad y departamento.
- Institución, organización o colectivo convocante, en caso de ser parte de alguno.

¿Cuántas personas se necesitan para que una asamblea sea válida?

Para que una asamblea territorial quede válidamente constituida debe contar con la participación mínima de personas habilitadas para votar:

Montevideo: 25 personas de 16 años o más.

Resto del país: 15 personas de 16 años o más.

¿Dónde puedo consultar las asambleas programadas?

Las asambleas territoriales registradas se publican en la sección [Actividades](#) del sitio web del Congreso.

Si todavía no hay una asamblea convocada en tu localidad o departamento, podés organizar una nueva instancia completando el formulario disponible en la sección [Asambleas](#) de este sitio web..

¿Qué sucede después de las asambleas?

Los aportes, propuestas y resoluciones de cada asamblea se registran y sistematizan. Posteriormente, se integran al proceso nacional y sirven como insumo para la Plenaria Nacional y para la construcción de una Estrategia Nacional de Educación.

4 – Representación: delegadas y delegados

¿Cómo se eligen las delegadas y los delegados?

En las asambleas territoriales además de hacer propuestas, se elige la representación territorial para la Plenaria Nacional mediante la votación de las personas presentes que conforman el quórum.

Pueden votar y ser electas como delegadas las personas participantes a partir de los 16 años de edad. La elección es por mayoría simple.

¿Cuántas delegadas y delegados se eligen en cada asamblea?

La cantidad depende del número de personas habilitadas para votar que participen en la asamblea territorial.

Cuando se alcanza el quórum mínimo, 25 personas habilitadas para votar en Montevideo y 15 en el resto del país, se eligen:

- Una persona titular.
- Una persona alterna.

La delegación se amplía a dos titulares y dos alternas cuando participan al menos 42 personas habilitadas para votar en Montevideo y 25 personas habilitadas para votar en los demás departamentos.

5 – Comisiones Organizadoras Departamentales de Educación

¿Qué es una CODE?

Es una Comisión Organizadora Departamental de Educación. Un espacio encargado de promover, organizar y acompañar el desarrollo territorial del Congreso en cada departamento.

¿Qué funciones cumple?

La CODE articula el proceso nacional con las comunidades, instituciones y organizaciones de cada territorio. Entre sus principales funciones se encuentran:

- Promover la participación en el Congreso.
- Acompañar la organización de las Asambleas Territoriales.
- Coordinar aspectos operativos y logísticos.
- Difundir las actividades departamentales.
- Registrar las propuestas y resoluciones de las asambleas.
- Certificar las delegaciones electas.
- Incorporar las actas y la información generada al proceso nacional.

¿Cómo puedo comunicarme con la CODE de mi departamento?

La información sobre las CODE y sus integrantes se encuentra disponible en la pestaña Sobre el Congreso de este sitio web: [Comisiones departamentales.](#)